DOSIER ZK. - *Nº EXPEDIENTE:*
2025/CO_SSUM/0068

PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Expediente	:	2025/CO_SSUM/0068
Titulo	:	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DE OFICINAS TÉCNICAS DE SAN MARTÍN
Departamento	:	OGASUNA - HACIENDA
Código CPV	:	39110000

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/12/2025 09:50:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q

El objeto del presente contrato es la adquisición de mobiliario, así como su instalación en la primera planta del Edificio de Oficinas Técnicas de San Martín, sito en la calle Dirección: Pintor Teodoro Dublang 25 bajo, C.P. 01008, en el municipio de Vitoria - Gasteiz.

2.- PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega, montaje y/o instalación de los productos objeto del suministro no podrá exceder de un periodo máximo de 65 días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato de suministro

3.- REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos, de tal modo que su incumplimiento determinará el rechazo de la oferta. No obstante, las empresas licitadoras podrán ofertar características diferentes, siempre y cuando acrediten perfectamente que las características ofertadas son equivalentes técnicamente con las especificadas en el pliego técnico.

Para salvaguardar la seguridad, así como la reducción del impacto medioambiental, el mobiliario tendrá que garantizar unos **criterios mínimos de ergonomía, seguridad y calidad ambiental**. Además, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

3.1.- Plazo de garantía, durabilidad y responsabilidad de vicios y defectos.

Realizada la entrega e instalación del material contratado, se realizaran por parte del Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz las pruebas y comprobaciones oportunas de conformidad y se constatará que el producto suministrado se ajusta a la descripción establecida en los Pliegos de Condiciones Técnicas, y en la propuesta presentada por la empresa adjudicataria, que son aptos para cumplir con los fines específicos, que han sido entregados junto con los accesorios, instrucciones, también en materia de instalación, y que la instalación es correcta y ajustada al plano del Anexo I de este pliego.

Realizadas, por lo tanto, todas las comprobaciones oportunas se levantará acta de recepción, donde una persona representante de la empresa adjudicataria y otra del Departamento de Hacienda constataran que el suministro se ha realizado según las condiciones del contrato y que todos los artículos cumplen las prescripciones técnicas indicadas. Se acompañará del albarán de entrega del suministro.

Si realizadas las pruebas o comprobaciones, el producto es incorrecto, se procederá a la nueva entrega e instalación por la empresa adjudicataria.

Siendo el acto formal de recepción posterior a la entrega del material, el Departamento de Hacienda será responsable de la custodia durante el tiempo que medie entre uno y otro.

Durante el periodo de garantía, si el bien no fuera conforme con el contrato por defectos de origen, para ponerlo en conformidad, el Ayuntamiento de Vitoria- Gasteiz tendrá derecho a elegir entre la reparación o sustitución, salvo que una de estas dos opciones resultara imposible, o que, en comparación con la otra medida correctora, suponga costes desproporcionados para el empresario, por la escasa importancia del objeto.

Cuando se produzca reiteración de defectos de origen, que hicieran imposible su uso, el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz podrá optar exclusivamente por la sustitución del producto.

El mobiliario suministrado tendrá un plazo de **garantía, al menos, de tres años**. Salvo prueba en contrario, se presumirá que las faltas de conformidad que se manifiesten en los dos años siguientes a la entrega del bien ya existían cuando el bien se entregó, salvo prueba debidamente justificada y documentada en contrario.

En caso de defectuoso funcionamiento, y estos sean debidos a defectos de origen, las medidas correctoras serán gratuitas para el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz, y comprenderá los gastos necesarios para que los bienes sean puestos en conformidad, especialmente los gastos de envío, transporte, mano de obra o materiales.

Todo mobiliario suministrado deberá disponer del correspondiente servicio postventa propio, integrado en su organización, o compromiso de subcontratación de un tercero para hacer frente a las incidencias y reparaciones que resulten necesarias, las reparaciones de mobiliario en el plazo máximo es de **72 horas** y, en sustituciones de espacio, 15 días naturales desde la notificación escrita por parte de Ayuntamiento. En el caso de reparaciones por defectos debidos a mal uso u otras circunstancias fuera de la garantía establecida, el Ayuntamiento de Vitoria – Gasteiz, abonará los gastos, pero deberán ser atendidas en el mismo plazo establecido para el período de garantía.

Se deberá garantizar la disponibilidad de piezas de recambio, repuestos y acabados de los elementos ofertados durante un plazo mínimo de 10 años, conforme a lo establecido en el Real Decreto-ley 7/2021, por el que se realiza la transposición de la Directiva UE 2019/771 y la Directiva UE 2019/770.

3.2.- Presentación de documentación (fichas técnicas, manuales,..).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/12/2025 09:50:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q

Las empresas licitadoras deberán presentar, la documentación gráfica, ficha técnica del modelo ofertado y correspondiente a la empresa fabricante, así como toda la documentación acreditativa que avale, tanto el cumplimiento de las especificaciones mínimas señaladas.

Se incluirán los manuales de uso, manejo y mantenimiento de mobiliario de aquellos elementos que así lo precisen y un plan de gestión ambiental referido a embalajes

3.3.- Instalación del mobiliario y maquinaria.

El adjudicatario asignará a una persona responsable de la coordinación de la instalación y correcto montaje de cada uno de los elementos suministrados conforme al plano de distribución (Anexo ….).

Su función será la de encargarse de la correcta recepción del material, coordinación de contingencias, traslado de cada equipo a su lugar de destino y correcto montaje / instalación, hasta dejar cada equipo totalmente instalado, incluso de la gestión de los residuos generados por los embalajes y limpieza final.

El adjudicatario está obligado a dar cuenta del personal que compone el equipo de trabajo indicando específicamente el responsable o interlocutor único del montaje y medios de contacto.

El horario de entrega del material se deberá consensuar previamente con el responsable del contrato.

En todas las unidades que sean elementos susceptibles de montaje, se adoptarán las precauciones necesarias para no dañar el edificio durante el mismo, corriendo por cuenta del adjudicatario la reposición o reconstrucción de los elementos deteriorados.

El Adjudicatario deberá de tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo, según la vigente normativa sobre Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

El Adjudicatario dotará a su personal de tantos equipos de protección individual y colectiva que sean necesarios, a fin de lograr la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su actividad, debiendo observar el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Seguridad de Higiene en el trabajo, así como los Servicios médicos necesarios.

3.4.- Reciclaje y reutilización .

Los productos ofertados han de ser reciclables o adecuados para su reutilización.

Reciclaje y reutilización

- El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización.
- Los materiales de los que esté compuesto cada producto deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. El manual del usuario del producto tiene que citar las opciones de reciclaje y reutilización.

4.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Los productos a suministrar tendrán que cumplir con las especificaciones, composición y características establecidas como mínimas de los productos objeto de este Pliego de Bases Técnicas.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, estas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión. Las dimensiones del mobiliario y de sus componentes estructurales pueden variarse un 2% sobre lo recogido en pliego.

Para garantizar el mismo acabado entre los productos, el conjunto: puesto de trabajo, cajoneras y armarios de cada tipología serán del mismo fabricante.

Asimismo, se deberán presentar muestras físicas de los siguientes productos:

- Muestra de laminados puestos BENCH
- Muestra de pinturas puestos BENCH
- Muestra de tapizados SILLA OPERATIVA
- Muestra física SILLA OPERATIVA

Las **muestras** serán entregadas por el licitador según las siguientes condiciones:

- Se suministrarán todas las muestras con cargo a la empresa licitadora para su valoración y durante el periodo de presentación de propuestas

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/12/2025 09:50:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q

- El lugar de depósito de las muestras será en el mismo Edificio de Oficinas Técnicas de San Martín, debiendo ponerse en contacto previamente con el responsable de Edificio a través del correo *mhoyos@vitoria-gasteiz.org*.
- Serán retiradas también con cargo a la empresa licitadora en un plazo no superior a tres días laborables contados a partir de la notificación para la retirada de las muestras. El plazo total de presencia de las muestras a disposición de la Administración no será superior a 15 días naturales.
- Si transcurrido el plazo de retirada de las muestras el licitador no procede a la misma, se considerará que el licitador renuncia a dichas muestras y en consecuencia la Administración procederá a disponer de las mismas según su mejor conveniencia.
- Las muestras estarán correctamente identificadas, indicándose artículo, marca, fabricante, modelo y referencia.

El equipamiento deberá incluir siempre los elementos y dotación necesarios para su correcto funcionamiento y deberán ser aptos para el desarrollo de las funciones para las que ha sido concebida favoreciendo el confort del usuario.

Se plantea una planificación del suministro de este equipamiento en una única fase, una vez se formalice el contrato.

5.- DEFINICIÓN DEL EMPLAZAMIENTO, LOS PRODUCTOS Y REQUISITOS MÍNIMOS

El mobiliario tiene como destino la equipación de la zona interior de primera planta del Edificio de San Martín

La distribución de mobiliario se realizará conforme a la señalada en el plano del Anexo I.

Las acometidas y conexionado a las regletas de puntos de tensión y datos que alimentarán las mesas son a cargo del Ayuntamiento y se realizarán una vez instalado el mobiliario objeto de este contrato dado que estas acometidas se llevarán a través de columnas desde el techo a los laterales de los “bench” (agrupaciones de puestos) al encuentro de las bandejas de electrificación de estos. Así:

· En zonas de trabajo interiores de este y oeste de primera planta del edificio se establecen agrupaciones de puestos enfrentados con un total de 60 puestos. (mesa sin ala, silla ergonómica, armario y cajonera por persona).

· En la zona central interior norte se ubicará un espacio informal para reuniones con 3 mesas redondas altas y 12 sillas altas.

· La mesa de reunión se instalará una vez que finalice la reforma de la planta (no objeto de este contrato) dado que el destino será un cubículo ahora no existente.

Para el mobiliario (no incluida la sillería), dada la “uniformidad” con el resto de espacios, los colores serán

- Blanco melamina RAL 9003 NCS S0601-G
- Blanco metalico RAL 9003 NCS S0601-G

Se definen los siguientes productos para el presente suministro:

BENCH de 8 puestos de trabajo

-Dimensiones A6400 (4x1600) x P1600 x H740mm.

-Encimera de mesa en laminado de 25 mm de espesor canteada en PVC de 2 mm.

-Estructura metálica rigidizante de doble viga de 30 x 30mm y espesor 2mm.

-Pies metálicos con estética pórtico cerrado de sección rectangular de 80x30mm, espesor 2mm.

-Pies intermedios retranqueados

-Niveladores regulables 15mm.

-Acabado partes metálicas epoxy 80 micras de espesor.

-Incluye 4Ud. Bandeja de electrificación central, fabricada en acero, de 1400x390x40 mm.

-8 Ud. de Pasacables rectangular, Con tapa abatible en melamina en combinación con la encimera de la mesa. Dimensiones de 285 x 120 mm. Dispone de sistema de frenado en el abatimiento.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/12/2025 09:50:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q

-4 Ud. de Separador frontal laminada Color Blanco. Altura 300 mm

-Certificados de cumplimiento de la norma UNE-EN 527-1:2011, UNE EN 527-2:2017+A1 :2019.

BENCH de 6 puestos de trabajo

-Dimensiones A4800 (3x1600) x P1600 x H740mm.

-Encimera de mesa en laminado de 25 mm de espesor canteada en PVC de 2 mm.

-Estructura metálica rigidizante de doble viga de 30 x 30mm y espesor 2mm.

-Pies metálicos con estética pórtico cerrado de sección rectangular de 80x30mm, espesor 2mm.

-Pies intermedios retranqueados

-Niveladores regulables 15mm.

-Acabado partes metálicas epoxy 80 micras de espesor

-Incluye 3Ud. Bandeja de electrificación central, fabricada en acero, de 1400x390x40 mm.

-6 Ud. de Pasacables rectangular, Con tapa abatible en melamina en combinación con la encimera de la mesa. Dimensiones de 285 x 120 mm. Dispone de sistema de frenado en el abatimiento.

-3 Ud. de Separador frontal laminada Color Blanco. Altura 300 mm

-Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 527-1:2011, UNE EN 527-2:2017+A1 :2019.

CAJONERA

-Dimensiones A440 x P540 x H570mm.

-Cajonera rodante de tres cajones.

-Estructura fabricada de chapa de acero laminado en frio de 0.8 mm de espesor, soldada por puntos para ocultar las soldaduras vistas, manteniendo un aspecto pulido y refinado.

-Cajones metálicos, provistos de guías silenciosas.

-Estructura provista de cierre centralizado que bloquea la apertura de todos los cajones. Cerradura amaestrada y juego de llaves.

-Bombillo intercambiable, juego de llaves abisagradas con funda en plástico.

-Provista de cierre de falleba con pletina de chapa 1.2 mm en su cierre.

-Ruedas de doble rodadura de 40 mm de diámetro, con capacidad de carga de 30 Kg/rueda.

-Sistema antivuelco que ayuda a equilibrar las cargas y evitar la caída de la misma.

-Acabados de pintura epoxi en polvo con un espesor de entre 60 y 70 micras y secado al horno

-Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 14073-2:2005, UNE EN 14073-3:2005 y UNE EN 14074:2005

SILLA OPERATIVA

-Silla giratoria con respaldo de malla.

-Asiento tapizado ignífugo con 100.000 ciclos de uso. Interior fabricado en polipropileno. Espuma de poliuretano de alta densidad 50kg/m3.

-Respaldo de malla ignífuga

-Marco del respaldo en polipropileno color negro o blanco.

-Mecanismo Syncro autopesante. Movimiento sincronizado del asiento y respaldo con sistema antirretorno. Regulación automática de la intensidad. Trasla incluido (regulación prof asiento).

-Regulación progresiva de la altura del asiento, elevación a gas.

-Apoyo lumbar regulable en altura.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/12/2025 09:50:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q

-Brazo 2d regulable en altura y profundidad. Con botonadura lateral para regular en altura. Tacto blando

-Ruedas de nylon negra con banda de rodadura dura o blanda, según tipo de suelo.

-Base giratoria de 5 radios poliamida negra.

-Certificado de cumplimiento de la norma UNE EN 1335-1, UNE EN 1335-2 y UNE EN 1335-3.

ARMARIO

-Dimensiones A900 x P470 x H1500mm.

-Armario metálico con puertas batientes laminadas.

-Estructura monobloque con marco perimetral fino de no más de 5mm, soldada por puntos para una mayor estabilidad, fabricados de chapa de acero laminado en frio 0,8mm de espesor.

-Puertas batientes en laminado de 19mm de espesor canteadas en PVC de 2 mm.

-Bisagras automáticas con una apertura de 110o que facilitan su funcionalidad y utilidad para el usuario.

-Cerradura amaestrada con bombillo y juego de llaves. Bombillo intercambiable, juego de llaves abisagradas con funda en plástico.

-Cierre de falleba, se compone de una chapa de 1.2 mm en el cierre que bloquea mediante pestañas la apertura de sus puertas.

-Tiradores ergonómicos fabricados en inyección de Zamak, con acabado aluminizado y en cromado.

- Provistos de niveladores ocultos para regular la altura desde el interior del armario y controlar los desniveles del suelo.

-Equipados con 3 estantes regulables en altura y preparados para carpetas colgantes.

-Estética limpia y minimalista.

-Disponible en una amplia gama de acabados de pintura epoxi en polvo con un espesor de entre 60 y 70 micras y secado al horno.

-Acabado de puertas laminadas.

MESA ALTA

-Mesa de dimensiones Ø900 x H1100mm

-Encimera de mesa en laminado de 25 mm de espesor canteada en PVC de 2 mm.

-Pie central metálico tipo base peana.

-Acabados de la base en pintura epoxi en polvo con un espesor de entre 60 y 70 micras y secado al horno.

TABURETE

-Taburete apilable

-Dimensiones 527 x 481 x 760/998mm

-Estructura de tubo de acero Ø16mm.

-Carcasa de una pieza de 80% polipropileno + 20% de fibra de vidrio, reciclable 100%. Color Negro

-Tacos a suelo sistema rótula en poliamida 6.

-Acabados metálicos pintura en polvo epoxi/poliéster de espesor 50-90 micras según color, adherencia ISO 2409 Gt 0 e impacto ASTM 2794 2,5 Joule D/R

-Normativas y certificados: UNE EN 16139 Resistencia, durabilidad y seguridad. ISO 14006 Ecodesign. EPD (Declaración medioambiental de producto).

MESA REUNIONES

-Dimensiones A4800(3*1600) x P1400 x H740mm.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/12/2025 09:50:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q

-Encimera de mesa en laminado de 25 mm de espesor canteada en PVC de 2 mm.

-Encimera fabricada en 3 tramos.

-Estructura metálica rigidizante de doble viga de 30 x 30mm y espesor 2mm.

-Pies metálicos con dos estéticas posibles a elegir: Pie pórtico abierto de sección rectangular de 80x30mm, espesor 2mm.

-Pies intermedios retranqueados

-Niveladores regulables 15mm.

-Acabado partes metálicas epoxy 80 micras de espesor.

-Incluye 3Ud. Bandeja de electrificación central doble, fabricada en acero de A1400 x P390 x H130mm

-Incluye 3Ud. de Pasacables rectangular con tapa abatible y cepillo. Fabricada de chapa de acero, formada con un bastidor de acero laminado en frio de 1 mm. Pintada con pintura epoxi. Dimensiones 240x100 mm. La anchura del cepillo es de 17,10 mm. El sistema de montaje se hace a través de la fijación de esta al tablero mediante pestañas plegadas y atornilladas al marco interno.

-Certificado de cumplimiento de la norma UNE-EN 527-1:2011, UNE EN 527-2:2017+A1 :2019.

Los productos a suministrar tendrán las siguientes cantidades:

BENCH de 8 puestos de trabajo 6

BENCH de 6 puestos de trabajo..... 2

CAJONERA 60

SILLA OPERATIVA..... 60

ARMARIO..... 60

MESA ALTA 3

TABURETE 12

MESA REUNIONES 1

6.- PRESUPUESTO

	número	importe sin IVA	importe con IVA	total sin IVA	total con IVA
Bench de 8 puestos / 6 conjuntos / 48 puestos incluye: divisoria frontal y bandeja de electrificación doble para mesas enfrentadas, tapa pasacables	48	350,56 €	424,18 €	16.826,88 €	20.360,52 €
Bench de 6 puestos / 2 conjuntos / 12 puestos idem anterior	12	350,56 €	424,18 €	4.206,72 €	5.090,13 €
Bloque con frentes de cajones metálicos	60	219,76 €	265,91 €	13.185,60 €	15.954,58 €
Silla de trabajo ergonómica	60	272,00 €	329,12 €	16.320,00 €	19.747,20 €
Armario puertas batientes medio	60	434,20 €	525,38 €	26.052,00 €	31.522,92 €

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV (Código Seguro de Verificación)*	M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/12/2025 09:50:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q

Mesa circular alta	3	313,03 €	378,77 €	939,09 €	1.136,30 €
Taburete apilable	12	180,00 €	217,80 €	2.160,00 €	2.613,60 €
Mesa reuniones incluye: bandeja de electrificación y tapa pasacables	1	1.833,22 €	2.218,20 €	1.833,22 €	2.218,20 €
			TOTAL	**81.523,51 €**	**98.643,45 €**

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	JUAN ANDRES JORDANA UGARTE (Jefatura de Unidad Central de Compras de Hacienda)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	16/12/2025 09:50:10
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

M4SSGAKXFAQDMQEC3IZJGYIT3Q